



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0117/09/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1237-2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 14 de octubre de 2025

SERGIO SUÁREZ RODRÍGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Septiembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero "El Trigo" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° CNF/PDF/OAX/0419/2022 de fecha 08 de Marzo de 2022, que cuenta con el código de identificación T-20-550-SSR-001/22 ubicado en Camino al monte, sin número Paraje Cuesttasi, C.P. 70461, San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca; conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 263.772 Metros cúbicos	35	211	245	29161168	29161202

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN OAXACA

DR. FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

C.c.e.p. Oficina de representación de la PROFEPA - Ciudad.
Expediente y Minutario. Exp. 16.25S.712.10.3.80/2022, FMM*MAGR*jdj.





COMITÉ DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

El presente documento tiene como finalidad informar a los miembros del Comité de Representación en el Estado de Oaxaca sobre el desarrollo de las actividades programadas para el periodo comprendido entre el mes de mayo y el mes de agosto del presente año.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Las actividades programadas para el periodo comprendido entre el mes de mayo y el mes de agosto del presente año, consisten en la realización de reuniones de trabajo, visitas de campo y actividades de divulgación ambiental. Las reuniones de trabajo se realizarán de manera mensual, con el fin de evaluar el avance de las actividades programadas y de tomar las decisiones correspondientes. Las visitas de campo se realizarán a los sitios de interés ambiental, con el fin de evaluar el estado de conservación de los mismos y de tomar las medidas correspondientes. Las actividades de divulgación ambiental se realizarán a través de talleres, charlas y campañas de sensibilización.

Actividad	Fecha	Lugar
Reunión de trabajo	15 de mayo	Oficina del Comité
Visita de campo	25 de mayo	Reserva de la Biosfera
Taller de sensibilización	10 de junio	Escuela Primaria
Charla ambiental	20 de junio	Comunidad
Reunión de trabajo	15 de julio	Oficina del Comité
Visita de campo	25 de julio	Reserva de la Biosfera
Taller de sensibilización	10 de agosto	Escuela Primaria
Charla ambiental	20 de agosto	Comunidad

Las actividades programadas para el periodo comprendido entre el mes de mayo y el mes de agosto del presente año, consisten en la realización de reuniones de trabajo, visitas de campo y actividades de divulgación ambiental. Las reuniones de trabajo se realizarán de manera mensual, con el fin de evaluar el avance de las actividades programadas y de tomar las decisiones correspondientes. Las visitas de campo se realizarán a los sitios de interés ambiental, con el fin de evaluar el estado de conservación de los mismos y de tomar las medidas correspondientes. Las actividades de divulgación ambiental se realizarán a través de talleres, charlas y campañas de sensibilización.



COMITÉ DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

[Handwritten signature]

El presente documento tiene como finalidad informar a los miembros del Comité de Representación en el Estado de Oaxaca sobre el desarrollo de las actividades programadas para el periodo comprendido entre el mes de mayo y el mes de agosto del presente año.

